LLAMADO MOPC N° 46/2019

LICITACION PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN VARIOS TRAMOS DE LA REGIÓN ORIENTAL-3RA TANDA DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD. ID Nº 364775

NOTA ACLARATORIA 2

Asunción, 13 de mayo de 2019

Aclaratoria a las consultas realizadas por los oferentes:

1- CONSULTA:

Experiencia Específica en Construcción.

Participación como Contratista principal, integrante de un Consorcio o Subcontratista autorizado por la Administración contratante, en Instituciones Publicas y/o Privadas, en al menos 1 (un) contrato en los últimos 10 (diez) años, similares a la obra propuesta. Se consideraran como contratos similares las obras viales con las siguientes características:

Para el Lote 1

- Obra de Pavimentación Asfáltica con una longitud mínima igual o mayor a 17 km.

Para los Lotes 2 y 3

- Obra de Pavimentación Asfáltica con una longitud mínima igual o mayor a 3,5 km

Para el Lote 4

- Obra de Pavimentación Asfáltica con una longitud mínima igual o mayor a 11 km

Donde dice: al menos 1 (un) contrato en los últimos 10 (diez) años, sea **Modificado por:** al menos 3 (tres) contratos en los últimos 10 (diez) años.

RESPUESTA: Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

2- CONSULTA:

Referente al ítem 2.16 "Dársenas de Pesaje" para el Lote Nº 4 "Cruce Liberación – Chore" de la Especificaciones técnicas respectivas, se expresa que al paquete estructural incluirá "el alteo del terraplén hasta la cota indicada por la Fiscalización, base granular estabilizada, riego de imprimación, y capa de hormigón hidráulico con resistencia característica a la compresión simple Fck 270 Kg/cm2..."

Sin embargo, los planos proveídos para ambos lotes indican que el paquete estructural incluirá una sub base de ripio c/2% de cal, base granular, riego de imprimación, y capa de hormigón hidráulico con resistencia característica a la compresión simple Fck 300 kg/cm2.

Ing. Vir Alonso
D.G.C.
Dirección de Vialidad

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

U.O.C. MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

Directora
UOC - MOPC

Solicitamos revisión y confirmación del paquete estructural para el ítem 2.16 "Dársenas de Pesaje" del Lote Nº 1 y para el ítem 2.16 "Dársenas de Pesaje" del Lote Nº 4.

RESPUESTA: En cuanto a la Resistencia requerida para la capa de hormigón hidráulico será de fck≥300 kg/cm2 (Pavimento de Hormigón H-30).

La base granular, como se detalla en las EETT, deberá estar en un todo de acuerdo a lo especificado en la Sección correspondiente a "Base Granular Estabilizada CBR≥100%" de dichas especificaciones.

La capa inferior a la base granular será la subrasante y terraplén, y los materiales a ser utilizados deberán estar en un todo de acuerdo a lo especificado en la Sección correspondiente a "Anexo Terraplén" y "Anexo Refuerzo de Subrasante" de estas especificaciones, es decir la capa inferior a la base deberá cumplir con un CBR≥15%. Para cumplir con lo especificado, el oferente podrá utilizar el material que crea conveniente, siempre y cuando cumpla con las EETT.

3- CONSULTA:
Referente al ítem Cordón Cuneta de Hormigón, de la planilla de ítems del PBC correspondiente al Lote Nº 3 "Accesos a Villa Oliva y Alberdi", se solicitan los planos de detalles constructivos de dicho ítem.

RESPUESTA: El cordón cuneta a ser utilizado tendrá un consumo de 0,112 m^3/m. Un detalle esquemático se puede observar en los planos del Lote 1, archivo "Empedrado Coronel Martínez–Itape-Boquerón", Lámina DC - MIB – 03. (página 22).

4- CONSULTA:
Se solicita la disminución de los criterios de calificación: Promedio de volumen anual de facturación, Experiencia general en Obras, Experiencia Especifica en Construcción.

RESPUESTA: Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

5- CONSULTA:
Se solicita que las Obras realizadas en Consorcios sean consideradas en un 100 % (cien por ciento) y no según porcentaje de participación.

RESPUESTA: Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Será considerado según el porcentaje de participación.

6- CONSULTA:
Se solicita una prórroga de 15 días en la fecha de presentación de oferta, a fin de que sea aclarada la solicitud.

RESPUESTA: Se modificó la fecha mediante Adenda N° 2.

7- CONSULTA:

Ing. Vir Alonso
D.G.C.
Dirección de Vialidad

Ing. HUGO ARCE PALMA
Dirección de Vialidad
M.O.P.C.

Con relación al Lote 1, ítem 1.3 Regularización de Subrasante en banquina, dado que la unidad de medida y pago es el metro cuadrado "m2", se consulta cual sería el espesor promedio de trabajo a utilizar para la realización de dicho ítem?.

RESPUESTA: Si bien el espesor será del trabajo a ejecutar será variable, puede tomarse como espesor promedio 20 cm.

8- CONSULTA:

¿Con relación al ítem Riego de Imprimación, se consulta si se podía utilizar en vez del asfalto diluido CM-30 (que va en desuso y por lo tanto de precio elevado) otro producto alternativo de iguales resultados como ser los EAI (EMULSIONES ASFALTICAS PARA IMPRIMACION) que ya se ofrecen en el mercado a menores precios para sustituir al CM-30?.

RESPUESTA: Remitirse al PBC, en las EETT el material solicitado es Emulsión Asfáltica de Rotura Media CMS-2.

9- CONSULTA:

Según las EETT del Lote 1, ítem 1.7 regularización con CºAº (tn), al final de la misma dice que: "El oferente deberá contemplar en sus costos la eventual reparación de baches localizados en el pavimento tipo empedrado, el realineamiento y eventual reposición de cordones de Hormigón en caso necesario; estos trabajos se consideraran subsidiarios de este ítem y no serán objeto de medición alguna", sin embargo existen en la Lista de cantidades los ítems de medición y pago "Bacheo de Empedrado Existente" y "Bacheo Profundo". Favor aclarar al respecto donde se pagara por estos trabajos previos.

RESPUESTA: Los trabajos de bacheo de empedrado existente y bacheo profundo serán medidos y pagados en los ítems "Bacheo de Empedrado Existente" y "Bacheo Profundo" respectivamente.

10- CONSULTA:

Se podría tener, en la Lista de cantidades de todos los Lotes, por separados el ítem de Señalización Horizontal en: manuales y con máquina.

RESPUESTA: Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

11- CONSULTA:

Según las EETT del Lote 1, ítem 2.8 Loseta de Hº Aº para Acceso a Propiedades (m3), en la misma dice que: "Las mamposterías de Piedra Bruta serán utilizadas como apoyo de las losetas y el costo de los trabajos necesarios para realizarlas debe ser incluido en el presente ítem", se solicita incluir como ítem de pago y cuantificar las mamposterías de Piedra Bruta necesarias de realizar. Es necesario saber la altura y espesor de estas mamposterías de forma a cotizar de manera real y dar un precio correcto.

Ing. Vir Alonso
D.G.C.
Dirección de Vialidad

Ing. HUGO ROCE PALMA
Director de Vialidad
MOPC

Lic. Erlinda Vera
Directora
MOPC

RESPUESTA: Cada oferente deberá incluir la Mampostería de Piedra Bruta como subsidiaria al ítem "Loseta de H°A° para Acceso a Propiedades".

En cuanto al volumen a considerar se detalla en el plano correspondiente la relación de la Base para rangos de profundidad de cuneta. El volumen dependerá de la profundidad de las cunetas en los accesos a las propiedades y bocacalles.

12- CONSULTA:
Con relación al Lote 1, ítem 2.16 Dársena de Pesaje, se consulta si la cantidad 1 (uno) que figura en la lista de cantidades corresponde a la construcción a ambos lados de la calzada, o sea a un par de dársenas? Favor aclarar al respecto.

RESPUESTA: La cantidad 1 (uno) corresponde solo a un lado de la calzada.

13- CONSULTA:
Sección III. Alcance de las Obras. 3. Capacidad Financiera 3.3. Recursos Financieros dice: "El mínimo de Recursos Financieros será igual o superior al 20 % (veinte por ciento) del monto de la Oferta de cada Lote".
Como en la IAO 35.1 dice que "El Oferente podrá ser adjudicado en un solo lote" Entendemos que El Capital Operativo suficiente para cubrir el Requisito Mínimo, bastará con que sea cubierto para el Lote de Mayor Monto y no para la Suma de los Lotes en los cuales se presente Oferta. ¿Es correcta nuestra interpretación?

RESPUESTA: No es correcta la interpretación. El capital operativo mínimo debe cubrir la suma de los lotes en los cuales presenta su oferta.

14- CONSULTA:
Sección II. Alcance de las Obras 4. Experiencia general en Obras (Volumen Anual de Negocios), dice: "Haber generado durante los mejores 5 (cinco) años de los últimos 10 (diez) años (2008-2017) en promedio un Volumen Anual de Facturación igual a 50 % (cincuenta por ciento) del monto de la oferta presentada en cada lote".

Con el mismo criterio basado en las IAO 35.1, sería suficiente con cubrir el requisito solo para el Lote de mayor oferta y no la suma de lotes ofertados...?

RESPUESTA: No es correcta la interpretación. El volumen anual de facturación debe ser igual o mayor al monto obtenido de la suma de los lotes ofertados.

15- CONSULTA:

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Ing. Vir Alonso
D.G.C.
Dirección de Vialidad

Instrucciones a los Oferentes 18. Garantía de Mantenimiento de la Oferta. Dice: "18.3 Todas las ofertas que no estén acompañadas por una Garantía que sustancialmente responda a lo requerido en la cláusula mencionada, serán rechazadas por la convocante por Incumplimiento".

Sera suficiente con 1) Una sola Póliza por todos los Lotes Ofertados. 2) Una Póliza por cada Lote Ofertado separadamente, o Basado en las IAO 35.1, entonces, 3) Una Póliza por el Lote de mayor Oferta....?. Favor aclarar.

RESPUESTA: Según lo establecido en el Artículo 39 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas los oferentes deberán garantizar la seriedad de sus ofertas por el porcentaje establecido en el Pliego respecto al monto total de la oferta, por lo que el oferente interesado en más de un lote deberá garantizar su oferta por el total de los lotes ofertados.

"Artículo 39°.- Garantías
Los oferentes, proveedores o contratistas deberán garantizar:
a) La seriedad de sus ofertas, mediante la garantía de mantenimiento de la oferta. Dicha garantía se otorgará por el equivalente de entre tres y cinco por ciento del monto total de la oferta;"

16- CONSULTA:

El tramo de doble avenida ingreso a la ciudad de Itapé de 400m, se encuentra también incluido en el llamado LPN 31/19 Lote 2, se consulta si se excluirá dicho tramo para la presente licitación y si esto influirá en el cómputo de cantidades de las planillas

RESPUESTA: El tramo mencionado corresponde a la LPN 31/2019 Lote 02, no está incluido en el presente llamado.

17- CONSULTA:
Según plano de detalles de las barandas de protección vehicular, en vista lateral se visualizan las mismas de tipo 3 ondas, mientras que, en los cortes, se visualizan de 2 ondas, favor aclarar el tipo a considerar en la cotización, de instalarse ambos, favor proveer cantidades discriminadas para poder cotizar correctamente.

RESPUESTA: Como se detalla en las EETT, para el presente Proyecto deberán utilizarse las barandas de Contención Vehicular tipo H1, A, W4.

18- CONSULTA:
Se visualizan en el tramo varias alcantarillas celulares de 2x2 y 3x3, por la longitud y elevación, considerable, ¿se deberán realizar algún tipo de protección lateral ya sea con barandas metálicas o de hormigón en dichas zonas?.

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Ing. Vir Alonso
D.G.C.
Dirección de Vialidad

Lucía Vera
Directora
DGC - MOPC

RESPUESTA: Las ubicaciones de las barandas metálicas de contención vehicular serán dispuestas por la Fiscalización.

Lincy Lucena Vera
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Ing. Vir Alonso
D.G.C
Dirección de Vialidad

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.